Moción de Orden del Día N° 3712

ALEJANDRO SOTO REYES

""Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
25 AGO 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 1:15 p.m.

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Maranganí es uno de los ocho que conforman la provincia de Canchis, ubicada en el departamento de Cusco.

Que, el distrito Maranganí fue creado mediante Ley s/n del 29 de agosto de 1834, en el gobierno del Presidente Luis José de Orbegoso.

Que, el distrito de Maranganí limita por el norte con el distrito de Sicuani, por el sur y por el este con el departamento de Puno, por el oeste con los distritos de Langui y Layo (Provincia de Canas), con una extensión de 433 kilómetros cuadrados aproximadamente; por donde pasa la Cordillera de los Andes y donde nace el río Vilcanota, origen del río Amazonas.

Que, el Chaku Carnavalero es una fiesta tradicional más importante que se realiza cada año en el distrito de Maranganí, provincia de Canchis, que reúne costumbres y manifestaciones culturales.

Que, los pobladores del distrito de Maranganí están dedicados principalmente a la actividad ganadera (crianza de alpacas, llamas, ovinos, vacuno, cuyes y la producción agrícola).

Que, el distrito de Maranganí cuenta con varias lagunas, como la laguna de Qellhuaccocha, Yanaccocha, Pucaccocha y la más atractiva la laguna de Ccochapata, cuyo verdadero nombre es Cañuccota, también dentro del espacio geográfico del distrito se tiene doce fuentes de aguas termales, como Occobamba, IVITA-UNSAAC, Antaccacca y Lurucachi.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 188º aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO; EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Maranganí, provincia de Canchis, en el departamento de Cusco, al conmemorarse el 29 de agosto su 188º aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Uriel Federico Meza Maihua, alcalde de la Municipalidad Distrital de Maranganí, y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de este hermoso distrito.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/08/2022 12:58:34-0500